

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18535 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración de concurso 326/12, referente al concursado Promoastur 2004, S.L., CIF B-33910498 por auto de fecha veintiuno de abril de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor y de la Administración Concursal.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre el patrimonio.

3.º Se declarado disuelta la sociedad concursada cesando en su función sus administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Gijón, 21 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140026888-1